

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 183

Formación y desarrollo profesional docente

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	183 Formación y desarrollo profesional docente
RESPONSABLE:	531 Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con desarrollo social
TEMA:	Educación
OBJETIVO:	Mejorar los procesos de formación, actualización y desarrollo profesional del personal docente como factor fundamental para garantizar el logro de los objetivos de la educación básica en Oaxaca.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Educación
SUBFUNCIÓN:	Educación básica

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Educación
SUBSECTOR:	Educación básica

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 183 Formación y desarrollo profesional docente, a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en calidad de Unidad Responsable (UR).

El programa evaluado tiene como propósito fortalecer el desarrollo profesional docente y directivo en el nivel de educación básica en el estado, con miras a resolver “Condiciones desfavorables para el desarrollo profesional docente y directivo en el nivel de educación básica en el estado.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Formación continua del personal docente.
2. Desarrollo de docentes y directivos al servicio profesional docente.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 183 Formación y desarrollo profesional docente cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura (puntaje similar al observado en el conjunto de programas evaluados).

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa ligeramente sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa está correctamente identificado, con la mayor parte de los datos requeridos registrados en su ficha de registro.
- El objetivo del fin del programa está correctamente alineado al objetivo del PED 2016-2022 correspondiente.

Diagnóstico:

- El programa cuenta con documentación que permite valorar el diagnóstico subyacente al diseño del programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se cuenta con información suficiente para caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, con las desagregaciones pertinentes para las categorías requeridas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se presenta una MIR con información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- No se identifica de inmediato la eventual existencia de recomendaciones al diseño del programa, derivadas de las evaluaciones practicadas. La información se reporta mediante un registro específicamente destinado a esta evaluación (bitácora electrónica de información), no en el expediente mismo del programa.

Diagnóstico:

- No se cuenta con la estructura analítica del programa presupuestario y la definición del problema (como se registra en el árbol correspondiente) no considera los tres aspectos requeridos por la metodología: población potencial afectada, localización geográfica y magnitud del problema.
- El árbol de problemas no parece identificar todas las causas relevantes del problema como se lo expresa. En un caso, se reitera como causa del problema su propia enunciación. Varias de las causas se expresan como falta de servicios que el propio programa ofrece (estrategia que la metodología no recomienda).
- Se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado a partir de la estructura ya establecida de un programa, y no como producto del análisis del problema.
- En relación con los objetivos del programa, no se evidencia que se deriven de un análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas; como tampoco es claro que su selección se haya fundado en el descarte de las alternativas que, previo contraste contra criterios de factibilidad y eficacia, resultaran menos adecuadas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena.
- No se proveyó documentación para valorar si el programa tiene previsiones para la formación de un padrón de beneficiarios, ni se identifica información pertinente en los documentos revisados del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- En su conjunto, los indicadores no cumplen los atributos requeridos por la metodología.
- Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar publicados o por no especificar la ubicación de los datos de interés.
- Distintas omisiones, imprecisiones e inconsistencias en los elementos de la matriz limitan la posibilidad de validar su lógica horizontal.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de sus objetivos; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	14
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	16
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	16
BALANCE GENERAL.....	17
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	18
II. DIAGNÓSTICO	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	21
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	22
CONCLUSIONES	25
BIBLIOGRAFÍA.....	27
ANEXO 1	29
ANEXO 2.....	31

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 183, Formación y desarrollo profesional docente, cuyo objetivo principal es fortalecer el desarrollo profesional docente y directivo en el nivel de educación básica en el estado.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 183 Formación y desarrollo profesional docente de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%). La ficha del programa que cubre la mayoría de la información. Se proveyó también de un reporte de evaluación al ejercicio 2015 de un fondo federal bajo la responsabilidad de la institución, pero no se identificaron en el mismo recomendaciones para el programa. No obstante, en tanto ese aspecto no es un elemento constitutivo del diseño del programa, para valorar la pregunta se consideran solo los primeros seis criterios.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 3 aspectos requeridos (66.7%). La ficha del programa y el árbol de problemas identifican explícitamente la población objetivo y su localización geográfica (aunque no se establecen zonas prioritarias de atención). El problema y el propósito del programa se expresan en términos de calidad ("Condiciones desfavorables para el desarrollo profesional", "Fortalecer el desarrollo profesional"), pero a los objetivos de propósito y componentes solo incluyen indicadores de eficacia sobre la cobertura del programa de formación, no se miden las condiciones para el desarrollo profesional. El expediente no incluye un diagnóstico del problema que busca atender el programa, ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

Aspecto susceptible de mejora

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes (calidad, además de eficacia).

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, el árbol de problemas no parece identificar todas las causas relevantes del problema como se lo expresa. En un caso, se reitera como causa del problema su propia enunciación. Varias de las causas se expresan como falta del servicio que el propio programa ofrece. La metodología de referencia señala como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien."

Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). No obstante, los objetivos no se refieren con la sintaxis prescrita. Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Estas limitaciones no permiten validar la lógica vertical del programa y su MIR.

Aspecto susceptible de mejora

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un documento denominado "Selección de alternativas" y en el mismo se descartan objetivos ajenos al ámbito de competencia de la UR (correcto, pero insuficiente). Sin embargo, no se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). La ficha del programa refiere el área de enfoque del programa (se infiere que es la población potencial afectada).

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). La ficha del programa refiere el área de enfoque del programa (se infiere que es la población potencial afectada, así como identidad de la población objetivo con la potencial, al no existir referencia, en la documentación revisada, a zonas o segmentos de atención prioritaria).

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La ficha del programa refiere los datos (desagregados por sexo) de docentes en educación básica. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena. Se proveyó documentación sobre indicadores del sector educativo, pero solo existe en ellos una referencia indirecta a la población de interés ("promedio de alumnos atendidos por grupo", dato "referente a la formación y contratación de maestros").

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La ficha del programa refiere los datos (desagregados por sexo) de docentes en educación básica. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- No se valida la atención de este aspecto (100%). La Bitácora electrónica de información del programa 183 refiere que "no existen reglas de operación estatales para el ejercicio 2018, ya que se rigen con base en la normatividad federal que rige al FONE del Ramo 33 y al Ramo 11"; de ello se infiere la existencia de un padrón de beneficiarios, pero no fue posible validar el dato.

Aspecto susceptible de mejora

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios de este. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; No
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). Aunque la mayoría de los indicadores cubren buena parte de las características requeridas, algunas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas, el indicador asociado al objetivo de fin no parece pertinente a ese nivel. Varios indicadores parecen medir aspectos similares (avance en la formación programada), sin quedar clara la distinción entre esos aspectos. Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar publicados o por no especificar la ubicación de los datos de interés. Los supuestos, aunque incluidos, no corresponden a riesgos operativos de probabilidad de ocurrencia media e impacto

relevante, sino a generalizaciones amplias. Estas limitantes no permiten validar la lógica horizontal de la matriz.

Aspecto susceptible de mejora

- Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; No
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

- La documentación del programa respalda 6 de los 9 aspectos requeridos (66.7%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Al objetivo de nivel fin debe asociarse un objetivo estratégico, pero el que se incluye es de gestión (aunque se lo etiqueta estratégico). Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores. El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.

Aspecto susceptible de mejora:

- Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa en análisis tiene como propósito fortalecer el desarrollo profesional docente y directivo en el nivel de educación básica en el estado, con miras a resolver “Condiciones desfavorables para el desarrollo profesional docente y directivo en el nivel de educación básica en el estado.” Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Formación continua del personal docente.
2. Desarrollo de docentes y directivos al servicio profesional docente.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 183 Formación y desarrollo profesional docente cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
MIR	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	11	No	Sí	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa ligeramente sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados, de acuerdo con el puntaje alcanzado en la valoración de los criterios específicos.

BALANCE GENERAL

Este programa obtuvo puntajes favorables en los cuatro temas evaluados. Los puntajes más altos en su evaluación correspondieron a la identificación general del programa (en el que casi todos los criterios analizados se valoraron favorablemente) y al diagnóstico (tema en el que tres de cada cuatro criterios se validaron). En el primer caso, la puntuación se debió a que la ficha del programa cubre casi en su totalidad los requisitos a revisar; el único aspecto que no pudo acreditarse resultó justificado (la Unidad Responsable remitió registros de evaluaciones previas, pero no se detectaron en ellos recomendaciones pertinentes al programa). En cuanto al segundo tema, los criterios evalúan aspectos de forma que están cubiertos en su mayor parte por la documentación remitida para valorar el diagnóstico del programa (aunque hay observaciones relevantes sobre sus aspectos sustantivos).

Los temas concernientes, por un lado, al perfilamiento de las poblaciones de interés para el programa y, por el otro, a la matriz de indicadores para resultados, obtuvieron también puntajes altos en su evaluación (en ambos casos, algo menos de dos tercios de los aspectos se evaluaron favorablemente). Se validó la identificación, caracterización y cuantificación de la población afectada por el problema que da origen al programa (población potencial), y la población a la que aspira atenderse con las actividades y servicios a implementar durante el ejercicio presupuestal en curso y durante la presente gestión gubernamental (población objetivo). En cambio, el desglose de los datos requeridos sobre ambas poblaciones, en las categorías mínimas previstas por la metodología de referencia, solo se acreditaron parcialmente. No se identificó evidencia de que se hayan considerado medidas para la conformación de un padrón de beneficiarios del programa, lo que complica el seguimiento de su operación y de los resultados generados. Los criterios concernientes a la matriz de indicadores se validaron en su mayor parte, pues se presentó una matriz con información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa, aunque varios de los elementos correspondientes deben revisarse para cubrir adecuadamente los requisitos previstos por la metodología de marco lógico.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 183 Formación y desarrollo profesional docente, a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa está correctamente identificado, con la mayor parte de los datos requeridos registrados en la ficha correspondiente.
REFERENCIA	Pregunta 1, incisos a) a f).
RECOMENDACIÓN	Enriquecer el formato de la ficha de programa para identificar la existencia de recomendaciones al mismo, derivadas de evaluaciones previas.
DESCRIPCIÓN	El objetivo del fin del programa está correctamente alineado al objetivo del PED 2016-2022 correspondiente.
REFERENCIA	Preguntas 1, incisos b) y 11, inciso a).
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente aquellos vinculados a los objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.
DESCRIPCIÓN	Eventual detección de recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al programa no identificadas por el área al recabar la información.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso g)
RECOMENDACIÓN	Generar ex ante un expediente administrativo con toda la información asociada al programa sus antecedentes relevantes desde la etapa de su diseño. Publicarlo al obtenerse la aprobación del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa cuenta con documentación que permite valorar el diagnóstico subyacente al diseño del programa.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.
RECOMENDACIÓN	Atender las observaciones formuladas para subsanar las debilidades detectadas en el diagnóstico

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico es compatible con otras técnicas de exploración y planteamiento de problemas, particularmente con el instrumental asociado al enfoque de políticas públicas.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (incisos a) a c) en ambas), 4 y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, considerando alternativas de enfoque para su planteamiento y valorar explicaciones alternativas para el problema (fortalecer el análisis causal) como base para explorar alternativas de atención.
DESCRIPCIÓN	Disponibilidad de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se cuenta con la estructura analítica del programa presupuestario y la definición del problema (como se registra en el árbol correspondiente) no considera los tres aspectos requeridos por la metodología: población potencial afectada, localización geográfica y magnitud del problema.
REFERENCIA	Pregunta 2, incisos a) a c).
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, para definir el problema como lo prescribe la metodología de referencia (una sola frase con esos tres elementos): identificar explícitamente la población potencial (afectada) y objetivo (por atender), explicitar su localización geográfica y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.
DESCRIPCIÓN	El árbol de problemas no parece identificar todas las causas relevantes del problema como se lo expresa. En un caso, se reitera como causa del problema su propia enunciación. Varias de las causas se expresan como falta del servicio que el propio programa ofrece (estrategia que la metodología no recomienda).
REFERENCIA	Pregunta 3, incisos a) a c).
RECOMENDACIÓN	Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.
DESCRIPCIÓN	Los objetivos no se refieren con la sintaxis prescrita por la metodología. Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de problemas se ha diseñado con base en esa estrategia, antes que como producto del análisis del problema. O se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras.
REFERENCIA	Preguntas 4, incisos a) y b), y 5.
RECOMENDACIÓN	Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5

AMENAZAS

RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
----------------------	---

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Se cuenta con información suficiente para caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, con todas las desagregaciones pertinentes.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Atender las observaciones formuladas para subsanar las debilidades detectadas en la identificación y caracterización de la población objetivo del programa.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena. Se proveyó documentación sobre indicadores del sector educativo, pero solo existe en ellos una referencia indirecta a la población de interés ("promedio de alumnos atendidos por grupo", dato "referente a la formación y contratación de maestros").
REFERENCIA	Preguntas 8, con sus incisos.
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) la población potencial afectada por el problema que busca atender el mismo, caracterizarla y cuantificarla con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	La ficha del programa refiere los datos (desagregados por sexo) de docentes en educación básica. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena.

DEBILIDADES

REFERENCIA	Preguntas 9, con sus incisos.
RECOMENDACIÓN	Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) la población objetivo del mismo, caracterizarla y cuantificarla con las desagregaciones requeridas.
DESCRIPCIÓN	No se proveyó documentación para valorar si el programa tiene previsiones para la formación de un padrón de beneficiarios, ni se identifica información pertinente en los documentos revisados del programa. Se indicó que no existen reglas de operación estatales para el ejercicio 2018, ya que se rigen con base en la normatividad federal que rige al FONE del Ramo 33 y al Ramo 11"; de ello se infiere la existencia de un padrón de beneficiarios, pero no fue posible validar el dato.
REFERENCIA	Pregunta 10
RECOMENDACIÓN	Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Se presenta una MIR con información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (ambas con sus incisos).
RECOMENDACIÓN	Atender las observaciones formuladas para subsanar las debilidades detectadas en la MIR del programa, en el diseño de sus indicadores, así como

FORTALEZAS

para fortalecer la posibilidad de dar seguimiento a los avances en el logro de sus metas.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.
DESCRIPCIÓN	Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11, inciso c)
RECOMENDACIÓN	Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	En su conjunto, los indicadores no cumplen los criterios CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre autoexplicativas, el indicador asociado al objetivo de fin no parece pertinente a ese nivel. Varios indicadores parecen medir aspectos similares (avance en la formación programada), sin quedar clara la distinción entre esos aspectos. Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato por no estar publicados o por no especificar la ubicación de los datos de interés.
REFERENCIA	Pregunta 11, con sus incisos.
RECOMENDACIÓN	Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.
DESCRIPCIÓN	Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Al objetivo de nivel fin debe asociarse un objetivo estratégico, pero el que se incluye es de gestión (aunque se lo etiqueta estratégico). Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores.
REFERENCIA	Pregunta 12, con sus incisos.

RECOMENDACIÓN	Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluir la información faltante en el formato elegido para presentar la MIR.
----------------------	---

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados a su seguimiento a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 183 Formación y desarrollo profesional docente, a cargo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica. En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Ese porcentaje coloca al programa ligeramente sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a varios aciertos en los cuatro temas evaluados: El programa está correctamente identificado, con la mayor parte de los datos requeridos registrados en su ficha de registro. Se proveyó documentación que permite valorar el diagnóstico subyacente al diseño del programa. Se cuenta con información suficiente para caracterizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, con las desagregaciones pertinentes para al menos una de las categorías requeridas. La matriz del programa contiene información suficiente para identificar los objetivos, indicadores y metas del programa.

Cabe destacar, sin embargo, algunas de las áreas de oportunidad detectada en el diseño del programa, con miras a su eventual fortalecimiento:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Valorar el registro de la existencia o inexistencia de evaluaciones previas al programa, sus antecedentes o la institución, con recomendaciones pertinentes al diseño del programa en la ficha del programa u otro documento de planeación.

Diagnóstico:

- Integrar o incluir en el expediente la Estructura Analítica del Programa o un documento que explicita y justifique el análisis del problema que busca corregirse con las acciones del programa.
- Reformular la definición del problema para explicitar los tres elementos mínimos requeridos por la metodología (población afectada, localización geográfica y magnitud del problema). Integrar

en la MIR un indicador de la magnitud del problema en los términos y dimensiones que se elijan en su formulación.

- Revisar el árbol de problemas para registrar en el mismo los resultados de un diagnóstico apegado a las prescripciones de la metodología de referencia.
- Revisar el árbol de objetivos (y en consecuencia el resumen narrativo de la MIR) para plasmar en el mismo los que resulten del proceso previsto por la metodología (formulación de alternativas de atención a las causas del problema, análisis contra criterios preestablecidos, descarte de aquellas poco factibles o ineficaces, selección de las que mejor cubran los criterios de referencia).
- Referir los objetivos considerando la sintaxis prescrita por la metodología para cada nivel de planeación (a reflejarse en la matriz).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena. Se proveyó documentación sobre indicadores del sector educativo, pero solo existe en ellos una referencia indirecta a la población de interés.
- La ficha del programa refiere los datos (desagregados por sexo) de docentes en educación básica. No se desglosa la información por grupos de edad, ni se distingue población indígena.
- No se proveyó documentación para valorar si el programa tiene previsiones para la formación de un padrón de beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Atender las omisiones, imprecisiones e inconsistencias identificadas en la matriz
- Considerar los criterios CREMAA al elegir, revisar o actualizar los indicadores.
- Revisar que los medios de verificación señalados sean públicos, puedan consultarse en lo inmediato y especifique la ubicación de los datos de interés.

Fortalecer el diseño del programa a partir de una revisión del diagnóstico que lo sustenta potenciaría la capacidad de la Unidad Responsable para concretar los objetivos que compromete para el mismo, así como la oportunidad de las contribuciones que aporte a las metas de la planeación estatal del desarrollo. Asimismo, contar con una Matriz de Indicadores correctamente construida facilitaría a la Unidad Responsable del programa el seguimiento de su operación, la comunicación de sus avances y el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información Programa 183 Formación y desarrollo profesional docente.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 183 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UR RESPONSABLE: INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✓	Ficha del Programa: 183.-Formación y desarrollo profesional docente.	OK
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.)	✓	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario del ejercicio 2017. 139.-Formación profesional y posgrado.	OK
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar	✓	Programa Sectorial de Educación 2013-2018 de la Secretaría de Educación Pública.	OK
4	Diagnóstico y justificación del programa	✓	Diagnóstico y justificación del programa 183 del ejercicio presupuestal 2018.	OK
5	Árbol de problemas	✓	Árbol de problemas del ejercicio 2018 del programa 183.	OK
6	Árbol de objetivos	✓	Árbol de objetivos del ejercicio 2018 del programa 183.	OK
7	Selección de alternativas	✓	Selección de alternativas del ejercicio 2018 del programa 183.	OK
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✓	Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio 2018 del programa 183.	OK
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✓	Indicadores del Sistema Educativo Estatal. Ciclo escolar 2015-2016. Indicadores de Educación Básica. Ciclos escolares 1990-2016. Encarte Prospectivo. Escenarios en Reprobación, Deserción y Extraedad en Educación Básica 2010-2015.	OK

10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.		N.A.	-- (se indica que "no existen reglas de operación estatales para el ejercicio 2018, ya que se rigen con base en la normatividad federal que rige al FONE del Ramo 33 y al Ramo 11")
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores		Reporte del Avance de Gestión del programa 139.- Formación Profesional y Posgrado correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestres del ejercicio 2017.	OK
12	Reportes de evaluaciones previas		Formatos para Difusión de los Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio presupuestal 2015.	OK
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento		Evaluaciones Específicas del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio presupuestal 2015.	OK

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 183 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón